

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2383/23.-

Ramallo, 02 de Marzo de 2023.-

VISTO:

Las declaraciones del presidente de F.A.A., respecto al estado de los caminos rurales; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alberto Coscia, Presidente de Federación Agraria Argentina - Ramallo, señaló la paciencia que tuvieron los productores agropecuarios con respecto al descuido de los caminos rurales por parte del gobierno municipal;

Que indico que, la preocupación por los caminos rurales comenzó con la gestión del actual Intendente Municipal, indicando que supieron esperar por la pandemia, pero los caminos hoy están bastante arruinados;

Que "la escasez de lluvia disimula la falta de mantenimiento" afirmó el dirigente. "Cuando empiece a llover normalmente no tenemos alcantarillas, la mayoría están rotas, no hayzanjeo ni cunetas y las plantas y pastizales han crecido en los alambrados, realmente hay un deterioro bastante avanzado que a futuro se va a empeorar día a día", remarcó;

Que el 21 de enero del 2022 el Ministro de Desarrollo Agrario de la Provincia de Bs As, Javier Rodríguez y el Intendente de Ramallo firmaron un convenio por un monto de casi 23 millones de pesos, en el marco del Plan Estratégico de Mejoras de caminos Rurales (Etapa II), para el mejorado de la ruta 1001 en el tramo Villa Ramallo - Villa General Savio además de la compra de un tractor y disco de rastra. Después del anuncio aún no se ha hecho el mantenimiento correspondiente.

Que el Jefe de Gabinete de Ministros Javier Rodríguez señaló que después de la firma del convenio. el día 8 de febrero, se realizó el desembolso de 22.700.000 pesos para avanzar con la etapa de caminos rurales por unos 10km;

Que en las observaciones que la Dirección de Vialidad le hizo al municipio, no había impedimentos para comenzar con los trabajos y, además, estaba contemplado una readecuación por la suba de los costos;

Que el 5 de diciembre del 2021 el gobierno de la provincia de Bs. As. envió un nuevo correo electrónico al Gobierno Municipal, el primero fue el 19 de octubre, para que se expida sobre las observaciones realizadas por la Dirección de Vialidad bajo apercibimiento de tener que exponer dentro de cinco (5) días hábiles las rendiciones pertinentes en el Tribunal de Cuentas;

Que, a pesar del tiempo transcurrido y la contemplación de la inflación como así la rapidez del envío para evitar que la burocracia frene los trabajos, el gobierno local no ha mejorado las condiciones de la ruta 1001, camino muy utilizado por productores y vecinos, que hoy se encuentra totalmente inaccesible su transitabilidad;

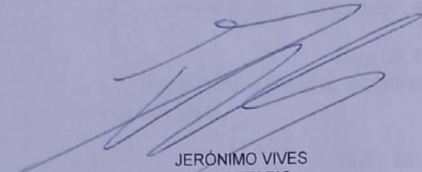
**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

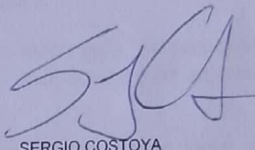
**PRIMERO)** Requerir al D.E.M. y al Director de Logística y Caminos Rurales, que informen ----- a este Cuerpo, las razones por la falta de inversión en la Ruta 1001, tramo Villa Ramallo- Villa General Savio , dado hay un convenio firmado entre el Ministro de Desarrollo Agrario y el titular del gobierno Municipal para su mantenimiento, causal que determinó que la Provincia de Bs. As. envíe, el 9 de febrero del 2021, los recursos para su mejorado.-----

**SEGUNDO)** Solicitar su inmediato arreglo dado que es un camino rural muy transitado por los productores y vecinos/as de Ramallo que reclaman la reparación del tramo indicado en el Artículo 1º, ya que el mismo se encuentra notablemente deteriorado.

**TERCERO)** Enviar copia al Director de Logística y Caminos Rurales, al Secretario de Gobierno y a los medios de comunicación local.

  
JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE